

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAR 2010	
Recibido.....	12:45.....Hs.
Exp. N°.....	23484.....P.E.


MENSAJE N° **3726**

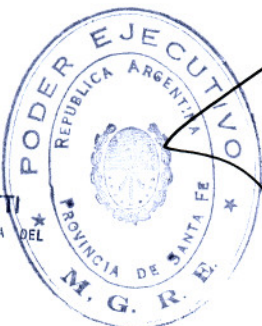
SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, **5 MAR 2010**

ALA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-


ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO


HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE



Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma
del Estado

DECRETO N° 0295

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

01 MAR 2010

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- * Mensaje N° 3718: Aprueba convenio suscripto por el Ministerio de la Producción con Asociación Argentina de Codificación de Productos Comerciales, en fecha 23-06-2009.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA



Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI